¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,926. BUENOS AIRES, Jueves 12 de Noviembre de 1846

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

A nuestro grande y buen amigo S. M. Luis Felipe Rey de los Franceses—Salud!—

GRANDE Y BUEN AMIGO—

La muy grata noticia de haberse frustrado una nueva tentativa de asesinato contra la importante vida de V. M., se ha esparcido recientemente en esta República—Animado este Gobierno de un vivo interés por la preservacion de la preciosa vida de V. M., ha sentido íntima satisfaccion y contento—Felicita cordialmente á V. M. por este feliz suceso en que la Divina Providencia dá otra nueva y relevante prueba de la visible especial proteccion que dispensa á V. M.—

Al inmenso júbilo que la Real Familia y la Francia deben haber sentido por tan dichoso acontecimiento adhiere complacida íntimamente esta República y su Gobierno, y ruega al Todo-Poderoso continúe á V. M. sus divinos favores por la prosperidad y gloria de la Francia y felicidad de la Real Familia—

En Buenos Aires á ocho de Noviembre del año del Señor mil ochocientos cuarenta y seis, treinta y siete de la Libertad, treinta uno de la Independencia y diez y siete de la Confederacion Argentina—

Grande y buen amigo—
JUAN M. DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

EL EDITOR.

Nos es grato publicar una carta oficial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á S. M. Luis Felipe, Rey de los Franceses, felicitándolo por haber salvado su importante vida de un nuevo atentado de abominable asesinato—La Confederacion y su Gobierno unen sus cordiales simpatias y congratulaciones á las que de todas partes rodean á S. M. el Rey por su dichosa preservacion, bajo la tutelar y señalada guarda de la Divina Providencia, propicia siempre á S. M., á su Real Familia, y á la Francia—

Simpatizamos acendradamente con los sentimientos de íntima benevolencia y afecto manifestados por nuestro Gobierno á S. M.—Felizmente la expresion de ellos ha podido manifestarse hoy de un modo oficial, despues que los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses transmitieron las proposiciones de paz que presentó al Gobierno Argentino el honorable Agente Confidencial, Caballero D. Tomas Samuel Hood—La anterior carta de íntima y cordial felicitacion de S. E. el Sr. General Rosas á S. M. el Rey Luis Felipe no fué dirigida en igual carácter oficial, sino en forma particular, en razon del estado dificil y delicado que entonces existia en las relaciones entre los dos paises: estado que hoy afortunadamente ha venido á ser modificado y muy distinto—

Será siempre un suceso memorable, y digno de perpetuo recuerdo, la conservacion de S. M. Luis Felipe, tantas veces salvado, y la intrepidez gloriosa, y propia de un ánimo virtuoso y sabio, con que ha arrostrado tan inminentes y reiterados peligros—Los dias de ese Rey querido de la Francia son altamente interesantes á la paz del mundo; y hacemos los mas fervientes, y los mas sinceros votos al Cielo por su conservacion, y por que ellos sean tan tranquilos y afortunados como S. M. merece tenerlos en medio de un pueblo civilizado y grande—

Brasil.

El 4 de Setiembre último, S. M. el Emperador del Brasil cerró en persona la tercera sesion de la sexta Legislatura de la Asamblea General Legislativa del Imperio con el siguiente discurso—

Discurso con que S. M. el Emperador cerró la tercera sesion de la sexta Legislatura de la Asamblea General Legislativa en el dia 4 de Setiembre de 1846—

Augustos y dignísimos Señores RR. de la Nacion—

Siento la mayor satisfaccion al tener que anunciaros el nacimiento de la augusta Princesa mi muy amada y apreciada hija, nuevo fruto con que el Cielo se dignó bendecir mi consorcio—

Este fausto acontecimiento, llenando de placer mi paternal corazon, me ministró al mismo tiempo la agradable ocasion de apreciar una vez mas los sentimientos de lealtad y afeccion que me consagra todo el pueblo Brasilero y el vivo interés y regocijo que sin cesar manifiesta por mi felicidad y la de mi Imperial familia—

Continuan sin la menor alteracion las relaciones de buena inteligencia y amistad entre el Imperio y las demas naciones—

Mucho os agradezco la eficaz cooperacion con que habeis auxiliado á mi Gobierno, ya consignando los fondos indispensables para los gastos del Estado, y habilitándolo para el mejoramiento del medio circulante, ya iniciando, discutiendo, y decretando algunas medidas de mas trascendente utilidad—

Acabais de hacer al pais un señalado servicio dotándolo con la ley reglamentaria de las elecciones, reclamado há mucho por el voto de la Nacion entera, y espero que lo prestareis igual servicio apresurando oportunamente la conclusion de la reforma judiciaria no menos importante y la de algunos otros cuya urgente necesidad cada dia mas se siente—

Augustos y dignísimos Señores RR. de la nacion: es tiempo de descansar de las fatigas legislativas, y regresando á vuestras provincias, donde reina felizmente la mas perfecta tranquilidad, cuento que emplieareis todos los medios sugeridos por vuestro patriotismo para que el espíritu de moderacion y concordia una todos mis súbditos en un solo pensamiento y hacer que el pais libre de los errores y disensiones que tanto han embarazado la marcha progresiva de sus mejoramientos camine de hoy en adelante sin desvío para sus altos destinos—

Está cerrada la sesion—

D. Pedro 2.° Emperador Constitucional y Defensor perpétuo del Brasil—

[*Rio Janeyro en la Tipografia Na ional*, 1846]—

Nuestro Ministro en la Corte del Brasil ha hecho presente á nuestro Gobierno, en nota de 6 de Octubre último, que por una disposicion legislativa del Brasil se fijaba la cantidad que debia pagar cada foja de periódicos de los que se remitiesen de aquella Capital á las demas Provincias ó de los que saliesen para el exterior, determinandose que estos últimos pagasen lo que se exigiese en el pais á que eran destinados: y que persuadido de que nada se cobraba en esta ciudad, por los impresos que llegaban de fuera, le permitiera el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion proponer se remitiese á la Legacion Argentina un certificado del Administrador General de Correos de Buenos Aires, visado por el Sr. Cónsul Brasilero, declarando lo que estaba en práctica respecto á los periódicos que aquí se introducian, para obtener por esa declaracion que los impresos Argentinos fuesen libres de porte en todo el Imperio—

En contestacion nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha expresado al Ministro Argentino en el Janeiro, en nota del 7 del corriente, que, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirigió al Administrador de Correos ordenándole expidiese la declaracion á que el Sr. Ministro en la Córte del Brasil se referia, y lo habia hecho del modo que aparecia en la copia adjunta, visada por el Sr. Cónsul General del Brasil, que se incluia al Señor Ministro Plenipotenciario por órden de S. E., para los efectos que correspondiesen—

En efecto, los diarios ó impresos Brasileros circulan en la Confederacion, libres de porte; y es justa y muy de esperarse la reciprocidad para los diarios ó impresos Argentinos en el Imperio—

Por los decretos de nuestro Gobierno se permite que los periódicos ó impresos extrangeros circulen libres de porte; y así sucede efectivamente con los publicados no solo en el Brasil sino en los demas Estados amigos de América y de Europa—

Esta liberalidad de nuestro Gobierno no solo es favorable á los extrangeros sino que conduce á que se propaguen con mas facilidad las producciones de la prensa del mundo, y á establecer mas franca comunicacion de ideas—Con la misma liberalidad los Gobiernos de los paises que asi son favorecidos en cuanto al porte libre de sus diarios ó impresos deberian establecer la reciprocidad para los Argentinos; porque, en caso contrario, nuestro Gobierno puede proceder con igualdad al modo como se proceda en otros paises amigos en este punto con relacion á los diarios ó impresos Argentinos—

En el mismo caso nos hallamos con relacion á los Estados Unidos de Norte América; y el Gobierno de la Confederacion ha dado ya los pasos convenientes para obtener informes, con los que pueda resolver si ha de pedir la reciprocidad, ó adoptarla, esto es, nivelar los impresos y diarios al modo como circulen los Argentinos—

Cuestiones del Rio de la Plata tratadas en el libelo "la Epoca," de Bolivia, escrito por el salvage unitario Domingo Oro—

Advertencia para valorar m jor sus diatribas—

El siguiente es el resúmen de las máximas de politica y de guerra de los editores de la Epoca, con el nombre de sus autores, tomado de las notas de la titulada Comisi n Argentina en Santiago de Chile, en 1841, *publicadas en los diarios—*

"Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra.
"Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos.
"Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie.
"Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorros.
"Es preciso desplegar un rigor formidable.
"Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion.
"Debe imitarse á los Jacobinos de la época de Robespierre.
"Juan Gregorio Las Heras. Domingo Oro (1). Domingo F. Sarmien "to (2). Luis Calle (3)."

Continuacion—De lo que hemos expuesto resulta tambien la falsedad de los siguientes corolarios que establece »la Epoca» en su citado número de 1.° de Julio último—»Ah! (dice)—La Republica Argentina no tenia ni derecho, ni interes de obrar como Rosas en su nombre ha obrado; pero Rosas »sí tenia interes, aunque no tuviese derecho. Rosas queria espulsar la emigracion arjentina del Uruguay, desde donde podia encender la guerra contra él, en lo que ya considera sus dominios: para esto necesitaba que en »aquel pais mandase un simple teniente suyo, aunque tuviese apariencias »de independiente, y esto seria, y nada mas, un hombre que allí mandase »colocado esclusivamente por él, y necesitando de sus ausilios para sostenerse contra sus enemigos. A Rosas le parece ya limitado el vasto »territorio arjentino, y miraba con codicia la república oriental, calculaba »sobre el Paraguay, y quizá devora en su interior á Bolivia, pues los papeles europeos que su Gaceta transcribe, le atribuyen el proyecto de construir un reino con todas las partes integrantes del antiguo virreinato del »Rio de la Plata. Rosas necesita siempre guerra para que la atencion de »sus secuaces no se vuelva al interior y echen á rodar el trono en que se »sienta. Necesita guerra, para sacar de ella con que satisfacer la codicia »y la ambicion de los caudillos que suscita; necesita guerra, para poder terminar durante ella las espoliaciones con que hace mudar la propiedad de »manos. Necesita guerra, para que el tiempo transcurrido sancione estas »rapiñas, y para que la jeneracion educada en los principios de su tirania »entre á figurar en la vida, y dando á su poder el apoyo de las nuevas costumbres, hábitos, y el de su barbárie, consolide por fin la obra de la esclavitud de su patria, y le permita poner sobre su cabeza una corona de rey.

»No es pues el interes, ni el derecho de la República Argentina la que lo ha »hecho intervenir en las cuestiones interiores orientales, y por las que se »ha constituido en juez de los partidos de ese pais, atentando á su independencia y soberania. No es *por socorrer á un aliado*, como él dice, porque »no hay tratado de alianza con el Estado Oriental, ni una alianza permitiria á Rosas juzgar las diferencias inferiores de aquel pais, como Oribe no »juzgó las de la República Argentina, mientras fué verdadero Presidente »Oriental. La alianza existe: pero no escrita, y es puramente personal »entre Rosas y Oribe; y por hablar mas propiamente no existe: Rosas ha »absorvido á Oribe, y este ha pasado de Gefe de un partido Oriental á teniente del dictador Argentino»—

Aunque la República Argentina no tuviese el claro ó incontestable derecho que tiene de sostener la presente guerra, no tocaba á uno que se titula Argentino acusar ante el mundo á su patria—La República Argentina tiene un derecho incuestionable y defiende un interés supremo en la actual guerra; mientras que el Gefe Supremo, el General Rosas, personalmente no tiene interés alguno en el estado de guerra—Por el contrario, él le impone sacrificios inmensos, y le priva de gozar particularmente de la tranquilidad dichosa que de otra manera tendria y que siempre ha deseado como única recompensa de sus eminentes servicios—Mas el interés de las personas debe subordinarse al de la nacion; y este sacrificio transitorio, por mucho que se prolongue, salva al pais, y tambien á sus ciudadanos y habitantes—El General Rosas, en su posicion pública, cumple ese deber en una proporcion de gran mérito ante su patria y sus compatriotas que lo segundan con decision y constancia en una empresa justa y necesaria—

A la simple lectura de los paralogismos de *la Epoca* se vé que esta disfigura los hechos, rechaza todos los testimonios, y pretende que sus declamaciones regulen el juicio público—Es curioso ese despótismo periódico de los salvages unitarios que tratan las cuestiones de principios y de hechos sobre su palabra, y se enfadan porque se les desmiente en las polémicas que suscitan por la tenaz repeticion de tales arbitrios—

Cuando dice »*la Epoca*» que el General Rosas »queria expulsar la emigracion Argentina del Uruguay,» supone un embuste—El General Rosas, en su primera Administracion, no solicitó del Gobierno Oriental otra cosa que la que el derecho de gentes prescribe, y todos los Gobiernos practican respecto á los emigrados políticos: esto es; que se les mantuviese en estado tranquilo é inofensivo—Y lo solicitó así porque los emigrados salvages unitarios, protegidos por el bárbaro Rivera, invadieron reiteradamente, en 1830 y 31, la Provincia Argentina de Entre Rios, y en 1832 siguieron conspirando en el Estado Oriental contra la Confederacion y su Gobierno—Las tres invasiones de Lavalle en concierto con Rivera á la Provincia de Entre Rios son hechos notorios, como lo son las tramas de aquellos revoltosos en 1832 ya por el desenfreno de la prensa, ya por correspondencias sediciosas, y, en fin, por una logia política establecida y en accion en el Estado Oriental—

Esos precedentes existian cuando el General Rosas fué elegido Gobernador de Buenos Aires por sancion de la Legislatura de esta Provincia y por sufragio directo del pueblo, y encargado por las Legislaturas y Gobiernos de las demas Provincias de la Confederacion Argentina de dirigir las relacion es exteriores y negocios de paz y guerra de la nacion—En la misma época el General Oribe fué elegido Presidente de la República Oriental por el libre voto del pais, conforme á la Constitucion—Al poco tiempo, el 16 de Julio de 1836, Rivera y los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina se sublevaron contra el Gobierno legal de la República Oriental, y se concertaron para traer la invasion al territorio Argentino—Amenazaron la Provincia Argentina de Entre Rios, del lado del Uruguay; y promovieron en ella y en la de Corrientes la rebelion—En Octubre de 1838 se aliaron con los Agentes Franceses para ejecutar ese plan—La intervencion de la Francia derribó las Cámaras y Ejecutivo legales del Estado Oriental: sostituyó el dictado extrangero y la persona de Rivera á la independencia, libertad y derechos de la nacion Oriental; y lanzó desde allí la misma propaganda contra la Confederacion Argentina—Rivera y demas salvages unitarios, protegidos por la intervencion Francesa, tomaron la Isla Argentina de Martin Garcia, el 11 de Octubre de 1338; á los cuatro meses declararon la guerra por el insultante Manifiesto del Durazno, cobardemente hecho cuando resonaba el cañon Europeo en las costas del Rio de la Plata; y, en seguida, suscitaron la rebelion de Marzo de 1839 en la Provincia Argentina de Corrientes—La Confederacion fué invadida en 1340 en la mayor parte de la extension de su territorio, y venció en todas partes á sus bárbaros y alevosos agresores, peleando aliados los Orientales y los Argentinos contra el enemigo comun, y comandando el Ejército de Operaciones nuestro aliado el Exmo. Señor Presidente Oribe—Este Ejército victorioso se acampó en la Provincia de Entre-Rios en 1842; y allí fué atacado, en el Arroyo Grande, el 6 de Diciembre de ese año, por Rivera y demas salvages unitarios, rebeldes de una y otra República, y allí fueron tambien completamente batidos y deshechos estos—Como era justo y necesario, para obtener la seguridad de las dos Repúblicas, y asegurar sólidamente la paz, el Ejército de Orientales y Argentinos pasó el Uruguay, y persiguió y derrotó en todas direcciones al enemigo comun—A esa sazon intervinieron de hecho la Francia y la Inglaterra contra las Repúblicas del Plata y sus Gobiernos legales, y en favor de sus rebeldes enemigos—A pesar de esta escandalosa intervencion, y de ser ella tan fuerte, todo el Estado Oriental se pronunció, y se conserva pronunciado por el Presidente Oribe, y el enemigo comun quedó tan deshecho ó impotente en 1845 que ya no podia prolongar de ninguna manera su abominable guerra—Mas llegaron entonces los Ministros Ouseley y Deffaudis seguidos de poderosas Escuadras; y la abierta intervencion armada de la Gran Bretaña y de la Francia reemplazó al enemigo vencido ó impotente—

Estos son los hechos—No hay uno solo de ellos que no sea evidente, que no sea conocido en Europa y América, que no esté demostrado plenamente por cuantos medios de prueba y de conviccion se reconocen y satisfacen en estos casos—Sin embargo "*la Epoca*» se desentiende de ellos, y los reemplaza con un romance caprichoso y absurdo—

Hoy mismo el General Rosas ni ha solicitado la expulsion de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion en el Estado Oriental, ni ha omitido acto alguno conducente á asegurar la perfecta y absoluta independencia de ese Estado—Asi se demuestra por su aceptacion de las proposiciones de paz de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, conformes en su mayor parte con las que el Gobierno Argentino transmitió confidencial y privadamente al Sr. Baron de Mareuil por invitacion de este diplomático—Respecto á los emigrados salvages unitarios consta tambien en los documentos de esa negociacion, que hemos publicado, que el General Rosas nada pidió contra aquellos; y que, habiéndole ofrecido los Gobiernos de Francia é Inglaterra estipular la represion de los salvages unitarios emigrados en el Estado Oriental, ha declinado de prevalerse de esa oficiosidad amigable de aquellos dos Gobiernos Europeos—

Es absurda ó irrisoria la suposicion de *la Epoca* contraida á figurar que el Gobierno Argentino intente reconstruir el antiguo Vireynato de Buenos Aires; cuando defiende la independencia ó integridad del territorio de la Confederacion, y sostiene y garante cumplidamente la independencia de la República Oriental—El Gobierno Argentino procura muy justamente que no sea destruida la nacionalidad Argentina: que no se le segregue la Provincia del Paraguay que le pertenece: que cese la rebelion en Corrientes: que el Gobierno Boliviano no extienda la usurpacion de la Provincia Argentina de Tarija sobre la de Jujuy contra la que ha atentado; y que no se usurpen por el extrangero los rios interiores Argentinos—Defendiendo el General Rosas la nacionalidad Argentina, como ella se halla fundada y descripta, defiende el mismo derecho que tienen los nuevos Estados de América para conservar sus respectivas nacionalidades; y sosteniéndola contra poderosas y sórdidas agresiones Europeas opone un baluarte de defensa de la libertad ó independencia del Continente—

La *Epoca* alude á papeles Europeos que dice transcribimos, en que se trata de la reorganizacion del antiguo Vireinato de Buenos Aires—No citará la *Epoca* en los diversos y numerosos artículos de acreditados diarios de Europa que transcribimos, y que altamente recomiendan la dignidad, la rectitud y elevada moderacion del General Rosas uno solo con que pueda acreditar su suposicion, excepto un articulo del *Diario del Havre*, que hemos publicado antes de ahora precisamente con el objeto de rectificar su juicio, y contradecir la fábula de los salvages unitarios sobre el antiguo Vireinato de Buenos Aires—Esa rectificacion, y ese desmentido son presentados por el salvage unitario Oro como aquiescencia tácita!—Y, entretanto, se guarda bien de decir que en la multitud de artículos que transcribimos de los diarios Europeos se reconoce y se demuestra que la política del General Rosas, lejos de atacar la independencia del Estado Oriental, la defiende y desea que se conserve del modo mas perfecto y absoluto—La ilustrada prensa de Chile se ha pronunciado tambien en este mismo sentido—

Sobremanera ridículo es que *la Epoca* sostenga que no hay alianza de guerra donde no hay estipulacion escrita de alianza para la guerra—Una alianza, como la que existe entre los dos Gobiernos legales del Plata, contra el enemigo comun, que á la vez ha atacado á entrambos, no necesita, para ser legitima en todos sentidos y para todos los efectos, que esté escrita antes ó despues de consumada la agresion del enemigo comun que la ocasiona y motiva—El derecho de conservacion y de defensa de los Estados se sostiene y ejerce en estos casos tanto por un compromiso de hecho como por uno escrito—Este principio se ha aplicado en América por el Gobierno de Chile en su alianza con los patriotas Peruanos, defensores de la independencia y libertad del Perú contra el tirano Santa-Cruz, segundado entonces por los salvages unitarios en sus usurpaciones y tiranía, y en general se ha aplicado aquel principio por todos los Estados Americanos cuando lucharon aliados contra la España, sin tener establecida ninguna estipulacion escrita—En Europa ha sido aplicado por el Gobierno de S. M. B. en diversos casos memorables, y señaladamente en su alianza con los Españoles contra el poder del Emperador Napoleon y de sus aliados—El Gobierno de S. M. B. declaró entonces, en su nota del 28 de Octubre de 1808, en respuesta á las aberturas de paz hechas por la Francia y la Rusia, lo que sigue: »S. M. aun no está ligada á la España por ningun acto en forma; »pero ella ha contraido con esa nacion, á la faz del universo, compromisos »no menos sagrados, y que, en la opinion de S. M., la ligan como los mas solemnes tratados. S. M. supone, pues, que, proponiéndosele negociaciones para la paz general, se habrán tomado claramente en consideracion »las relaciones subsistentes entre ella y la Monarquía Española, y que se »habrá entendido que el Gobierno que obra en nombre de Fernando VII »seria parte en las negociaciones á que es invitada S. M. á entrar.»

La Epoca sostiene, pues, groseros despropósitos; y de estos el mas desatinado es la »corona de Rey» que figura sea el fin del General Rosas, cuando este patriota esclarecido defiende con heroismo republicano la independencia y libertad de su patria, y es el fundador de las mas democráticas instituciones dando constantes ejemplos de sus principios republicanos—Ha reusado premios, honores, condecoraciones militares: nada ha aceptado que establezca entre él y sus conciudadanos alguna distincion especial—Asi se consolidan las Repúblicas: asi no se echan los cimientos de monarquías, en los Estados Americanos, donde todas las convicciones y costumbres son profundamente republicanas—

El General Rosas ha acreditado y acredita sus principios eminentemente republicanos, de una manera honrosa y constante—Sus hijos, aunque distinguidos por su mérito personal, por sus virtudes y posicion social, observan la mas sencilla y modes a conducta, á ejemplo de su virtuoso padre—El General Rosas no tiene ni una simple guardia cerca de su persona, y sale solo, sin séquito alguno, á las calles, ó al campo—Sus Ministros y empleados de mas distincion observan la misma sencillez republicana; y sus títulos aun de oficio son los mas modestos—El General Rosas ha simplificado los tratamientos oficiales dados á los altos funcionarios de la República: ha economizado las condecoraciones militares, y afirmado la jurisdiccion civil y criminal, y la administracion de justicia, sobre una basa republicana de verdadera igualdad ante la ley—No son esos los caractéres de un sistema personal; ni lo son las instituciones municipales cuya órbita de accion ha extendido el General Rosas, al mismo tiempo que ha sistemado y llena él mismo, dando el ejemplo, la mas estricta y sumisa responsabilidad del Gobierno y de sus emplados ante los Honorables Representantes de la Provincia—Por otra parte, la igualdad ante la ley, esencialísima en el sistema representativo republicano, es tan efectiva en la Administracion del General Rosas que los fallos de los tribunales no distinguen ni elevacion de personas, ni relaciones de familiá, y solo atienden à la justicia, sea que favorezca al humilde, sea que asista al poderoso—El General Rosas en su Administracion ha dado ejemplos tan clásicos de esta igualdad ante la ley que ellos forman una época nueva en el desenvolvimiento de las instituciones republicanas que se fundan en hechos y no en palabras—Lo mismo sucede en la distribucion de empleos civiles y militares, que se confieren, no por el favor, sino por la justicia, atendiendo solamente al mérito, á la virtud, y al mejor servicio del Estado—

Por otra parte, la vida privada del General Rosas es un modelo de frugalidad; y lo que podía emplear en el esplendor, lo consagra á la beneficencia—

Sus principios y sus hechos decididamente republicanos, en el gabinete, y fuera de él, son tan clásicos, tan constantes, y de un caracter tan síncero, y eficaz que anuncian y prueban que sus fines políticos son diametralmente opuestos á los que absurdamente le imputan los salvages unitarios—*Continuará*—

(1) Actual editor de »*la Epoca*»—
(2) Agente de los salvages unitarios en Paris—
(3) Estuvo preso, en 1844, en la carcel de Santiago de Chile por falsificador de letras de cambio—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de Arrecifes —— }

Arrecifes, Noviembre 1.° de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la donacion que hace el vecino de este Partido D. Juan Viñas y hermanos de cien reses en beneficio del Estado y al fin que indica—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El que firma tiene el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. que el vecino de este Partido D. Juan Viñas y hermanos, han donado á favor del Estado, y para los gastos de la guerra en que está empeñada la República, y que tan dignamente sostiene V. E., contra los traidores y salvages unitarios y demas enemigos de la Independencia Americana, cien reses en buen estado de gordura, que dichos D. Juan Viñas y hermanos dieron de auxilio para el consumo del Ejército en la Provincia de Santa-Fé, en 1.° del mes de América [Mayo] último, segun todo consta del recibo y carta originales que se adjuntan—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Eugenio Diaz—

Noviembre 3 de 1846—

Contéstese al Juez de Paz de Arrecifes, manifiesto á los ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduría, para que sea inutilizado, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Señor Juez de Paz D. Eugenio Diaz—

Fontezuelas, Setiembre 28 de 1846—

Muy Sr. mio—Por el adjunto recibo se impondrá V. del auxilio que hemos prestado de cien cabezas de ganado en buen estado de gordura, al Ejército existente en la Provincia de Santa Fé, las que donamos en benefi .

de la justa guerra que tan dignamente sostiene S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Esperamos que V. se digne poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador esta nuestra espontánea donacion—

Con este motivo me repito de V. muy obsecuente y seguro servidor—

Juan R. Viñas y hermanos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado del movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes, el que se dignará elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1846—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno]—

BENEDICTO MACIEL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia y 17 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

	En cura	Crónicos	Dementes	Total
Existencia que quedó en 30 de Setiembre	74	14	55	143
Entraron en el presente mes	43	0	0	00
Total	117	14	55	
BAJAS				
Salieron curados 39 / Idem muertos 5	43	0	1	00
Quedan existentes hoy	74	14	54	142

Vicente Llanuza—

V.° B.° —*Murrieta—Elortondo—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital G'ral. de Mugeres.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial 1.°, el estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan C. Rosados—José de Fuentes—

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1846—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno).

BENEDICTO MACIEL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Estado que manfiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 30 de Setiembre último quedaron en cura	40
En el presente Octubre entraron	19
Total	59
BAJAS—	
Salieron de alta 8 / Idem muertas 12	20
Quedan en cura	39

Francisco A. Martinez—

V. B.° —*Rosados—Fuentes—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Noviembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
8,000	3	"	360
6,000	"	"	270
400	"	"	18
10,000	"	2	460
1,500	"	"	69
30,000	"	7	1,455
55,900			2,632

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 9	985,070 2¼	6 3¼	792,666 4¼	1,986	262,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	5,667 6	....	8,349 7				
	990,738 ½	6 3¼	801,016 3¼	1,986	262,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					55,900		
Premio idem idem	2,632						
Existencia	988,106 ½	6 3¼	801,016 3¼	1,986	206,600	4,385,600	1,596,913 7½
	990,738 ½	6 3¼	801,016 3¼	1,986	262,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Noviembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer — Decomisos y multas		715 4½	....	
Exist'a de ayer — Del Estado.	53,523 5			3 5½
Entrada	1,843 1	....	8,349 7	
Salida	3,338			
Puerto	91			
Contribucion	395 5			
	59,191 3	715 4½	8,349 7	3 5½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	5,667 6	....	8,349 7	
Exist'a — De comisos y multas		715 4½		
Exist'a — Del Estado	53,523 5	....	....	3 5½
	59,191 3	715 4½	8,349 7	3 5½

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1846.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 4.

De Ranchos ha conducido don Rumualdo Caceres, 70 cabezas, compradas por don Maximo Fuirque, á don Justo Velasquez: para abasto.

6.

De San Vicente ha conducido don Antonio Cabo, 25 cabezas, compradas por el mismo; 20 á don Francisco Bursaco, 5 á don Modesto Santana, para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Cayetano Ponce, 415 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 2 á don Paulino Pacheco, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don Juan Arroyo, 4 á don Juan Islas, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Jorge Atucha, 3 á don Daniel Arana, 400 á don Felipe Arana: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Noviembre 4.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 172 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 6 á don Guillermo Downes, 1 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don Roque Perez, 8 á don Ambrosio Lecica, 17 á don Nicasio Gauna, 2 á don Antonio Farias, 60 á don Crespin Rivera, 3 á doña Ignacia Abalos, 10 á don Gabino Martinez, 41 á don José Algartre, 6 á doña Rosa Gelver, 2 á don Luis Rondan, 2 á don Francisco Chaves, 2 á don Casimiro Perez Millan, 3 á don Ildefonso Ayrala, 7 á don Agustin Ferreyra: para abasto.

Del Salto ha conducido don Nicolas Freres 54 terneros comprados por don Nicolas Daso á don José Maria Indarte: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Liborio Silva 92 cabezas, compradas por don Gerónimo Terrado; 9 á don Mariano Montes, 4 á don Juan Molina, 79 del Sr. General don Matias Zapiola: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Manuel Colaso 163 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 4 á don Pedro Aldana, 1 á don Desiderio Machado, 82 á don Marcelino Olmos, 2 á don Faustino Fernandez, 55 á don Francisco J. Acevedo, 3 á don Pedro Acevedo, 1 á don Francisco Benites, 2 á don Braulio Zepeda, 1 á doña Dionisia Lopez, 1 á doña Rumualda Olmos, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Domingo Zamora, 1 á don Anselmo Ponce, 1 á don Leandro Vasquez, 1 á doña Juliana Silva, 1 á don Raimundo Figueredo, 1 á don Victoriano Medina, 2 á don Pedro Barros, 1 á don Santiago Ramirez, 1 á don Anselmo Ramos: para abasto.

5.

De Cañuelas ha conducido don Marcos Arista, 58 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 50 á don Juan Loos, 8 á don Manuel Arista: para abasto.

Del Salto ha conducido don Facundo Ludueña, 113 cabezas, compradas por don Antonio Maza; 108 á don Venancio Muñoz, 2 á don Diego Barruti 2 á don Marcos Charras, 1 á doña Justa Charras: para abasto.

Mercado del Oeste.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Noviembre 5.

Cueros vacunos	1510
Id. de potro	20
Id. de carnero	3034
Id. de nonato	176
Grasa (arrobas)	20
Sebo (arrobas)	10
Crin (arrobas)	123
Lana (arrobas)	50
Maiz (fanegas)	40

6.

Cueros vacunos	387
Id. de potro	36
Id. de carnero	1994
Id. nonatos	154
Grasa (arrobas)	22
Sebo (arrobas)	86
Crin (arrobas)	48
Lana	746
Maiz [fanegas]	64

Mercado del Norte.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Noviembre 7.

Cueros vacunos	2274
Id. becerros	603
Id. lanares	107
Id. de potro	30
Cerda (arrobas)	7
Lana (idem)	20
Grasa (idem)	4

Mercado del Sud.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Noviembre 4.

Cueros vacunos	2309
Id. caballares	1119
Id. becerros	441
Id. lanares (docenas)	40
Cerda (arrobas)	93
Grasa [arrobas]	40
Sebo (arrobas)	60
Lana (arrobas)	920

6.

Cueros vacunos	290
Id. caballares	318
Id. becerros	36
Id. lanares (docenas)	157
Sebo (arrobas)	86
Grasa (idem)	167
Cerda [idem]	104

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AVE-MARIA.

LA Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufracios generales por los hermanos finados el próximo Domingo 15 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á las ocho de la misma mañana, que se aplicarà igualmente por nuestros hermanes difuntos. Se da este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmen á los que están distantes de las Iglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. Los Señores Sacerdotes que quieran decir misa con aplicacion al tiempo de la vigilia recibirán la limosna de veinte pesos.

n12—2*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de Cuyo y Chile sale el lunes 16 del corriente mes, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Domingo 15 en ella tendrán lugar las cartas que se introduscan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires Noviembre 12 de 1846.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Nuevo establecimiento de Loteria.

EN la calle del Restaurador Rosas número 168, se dará principio á esta diversion, el sábado 14 del presente.

Antonio Martinez.

n12—3p.

AVISO.

POR autorizacion del Tribunal Consular, los sindicos del concurso de D. José Maria Belgrano pondrán en remate público, en caso de no venderse privadamente antes, una casa barraca, perteneciente al concurso, sita en el pueblo de San Fernando á inmediaciones del puerto nuevo, la mas aparente de todas las casas de San Fernando, para el negocio de cueros, por su local y comodidades; las personas que tengan interés en dicha casa podràn ocurrir á la calle de Potosí No. 61 á recibir muy particulares informes.

Eulogie Cabral. Jorgo S. Macome.

n12—tfs.

Aviso.

En la calle de Maipú No. 124, se nesesita una muger formal sin vicios ningunos, para conchavarla: en dicha casa encontrará con quien tratar. n12—3p.

Se alquila.

UNA, dos ó tres piezas en casa de familia, calle del Perú No. 12.

n12—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la tienda de ropa echa calle de Federacion No. 73.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor posturá todo el contenido de dicha tienda, por tener su dueño que repondear dicho negocio y consisten en—

Paños anchos de poncho finos, id. regulares, id. angostos finos, id. regulares y ordinarios, casimires de varias clases, coletas plomos de hilo y mescla, ponchos de paño fino, id. regulares y ordinarios, chaquetas de paño de peto finas, id. sin peto con trenza, id. de cuello doblado, chaquetones de paño, chalecos de id., id. de cotonia y pana, panas surtidas de colores, pantalones de paño y pruenelas, espuelas y broches de poncho, bótones de varias clases y otra porcion de artícnlos que se berán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMO.

De un almacen, calle de Corrientes No. 118½.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de didho almacen que consisten en:—

Licores surtidos, ginebra de holanda, caña, té perla, aceite frances embotellado, vasos surtidos, azucar, arroz, tinta de escribir, betun, fariña, tabaco en rollos del Brasil, canela, vinos embotellados, cerveza, almidon pitos, aceite en botijuelas, 1 mesa de comedor de cedro, 1 bracero grande 6 cuadros de pintura, botellas y cascos vacios, todas las medidas del despacho, 1 relox grande de sobre-mesa, con cuerda para 24 horas 1 mesa villar incluso el armazon, mostrador &.

POR LOS MISMOS

En la sastreria calle de la Piedad número 142.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán todo el contenido de dicha sastreria, que consiste en un surtido general de efectos correspondientes al ramo cuyo pormenor se dará despues.

POR FEDERICO SILVA
Comestibles y Bebidas.

En su casa, calle del Perú núm 10½

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio en lotes y á plazos, porcion de artículos nobles y frescos, cuyo pormenor es el siguiente—

30 libras azufra de castilla en tarros de lata, 12 cuarterolas caña del Brasil superior, 7 tercerolas con color y 5 pipas, 30 sobornales yerba parnaguá modesta y cari, 40 id. misionera riquisima. 20 rollos tabaco fresco superior. 10 pipas vino catalan muy cargado superior clase, 8 id. mas claro, 80 barricas cerveza inglesa, poster, 15 bolsas café en grano superior del Janeiro, 40 cajones coñac frances, 200 botijas aceite frances de media aroba, 4 cuarterolas id., 15 barricas azucar, 12 cuñetes pimenton dulce de 2 4 y 6 arrobas, 4 bultos corchos, 100 frasqueras y canastos ginebra, 40 damaguanas caña de la Habana, 5 barricas chuños, farditos hilo careto, 10 cuarterolas vino dulce malaga, 12 gruesas naipes españoles, cigarros havanos, parraguayos puros y del pais, 20 arrobas pávilo americano, 20 balas papel español, 5 id. florete genoves, 20 tercios yerba paraguaya, petacas tabaco id., 20 cajas frontiñan muy fino, 40 id. de Malaga y Madera y demas artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Mercería y tienda.

En su casa, calle del Perú No, 10½

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio sin retirar lote alguno, particularmente, en elegante surdido de artículos de mercería, los lotes serán segun la disposicion de los compradores y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor se anunciará en oportuniead.

POR IBARRA Y MACOME.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Por mandato judicial se vende al mejor precio como perteneciente á la testamenjaría de D. Julian Donet.

Un gran surtido de muchos artículos de merceria y quincallería, y una vidriera para sobre mostrador.

Interesante á los ojalateros.

Un surtido completo de todos los instrumentos y útiles de una ojalatería que se podrán ver de antemano en casa del rematador.

Se ha Perdido.

UNA mulatilla de 7 à 8 años, lleva un vestidito de alpaca morado, calzones blancos, descalza, lleva una sortigita en la mano izquierda, es seciosa, se llama Sinforosa—La persona que dé razon de ella, se gratificarà, calle de Santa-Fè núm. 1. de la Plaza del Retiro media cuadra para el campo. n3 2p.

Se vende una quinta.

Con cinco habitaciones y arboleda situada en la calle de Córdoba frente á la Capilla del Carmen, tambien se desea dar una quinta á una persona intelijente para que la cultive: queda en la calle del Temple del Jardin Argentino, dos cuadras para el campo y en la misma casa, se venden plantas de todas clases. El que se interese ocurra del Jardin Argentino tres cuadras para el campo en la casa amarilla, calle del Temple donde encontrarà con quien tratar.

n3 3p.

Aviso

Interesante al Público.

EN la calle de Corriente No. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres; se encuentran cajones fúnebres á precios mas equitativos que en ninguna otra parte.

n3 4p.

Aviso.

SE desea comprar ó arrendar una casa propia para una corta familia, en alguna calle empedrada: ò una quinta, cerca del pueblo. La persona que tuviese una ú otra cosa, podrá dejar una esquela en esta imprénta con las iniciales B. G.

n3 3*

Aviso.

SE alquila una esquina de la casa, calle de la Piedad No. 258: el que se interese por ella, puede ocurrir à dicha casa, en donde hallará con quien tratar. n3 3c.

Repertoire general.

DES causes cèlébres ancienes et modernes, rédigé par une Société de hommes de lettres sous la direction de B. Saint-edme autour du dictionnaire de la pénalité, &a. &a. membre de l'institut historique, de la Societé française de Statique universellé de l'Academie de l' industrie &a. &a. 15 tomos se vende en la librería y tipografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28. n3—tfs.

LEYES
Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

¡OJO!

A la cal de Europa.

EN la calle de Cangallo núm. 156, hay en venta cal de Europa, bien acondicionada en cuarterolas, y se vende en cantidades al gusto de los compradores, siendo de una cuarterola arriba.

Este artículo poco conocido en el pais, debe llamar la atencion de los compradores, y especialmente à los Sres. que edifican, pues es de tanta fuerza que admite seis partes de arena para una de cal, y aun asi queda mucho mas fuerte que la mejor cal de Córdoba mesturada en la manera de costumbre, y en cuanto á la blancura de ella para blanquear las habitaciones, es superior á toda otra, y aun mucho mas barata.

o20—6c.

Aviso.

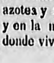

SE vende una casa en la calle de Córdoba núm. 12, con 17 y media varas de fondo y 8 de frente, con cuatro piezas de azotea y una con el techo de tabla y en la misma casa darán razon donde vive su dueño. o20—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz y Comisaria de S. Isidro.

SE ha encontrado en el camino principal de la capital á S. Isidro un cuchillo ó puñal con vaina; la persone que lo hubiere perdido ocurra á dicho juzgado que dando las señas le será entregado.

Victorino J. de Escalada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ᵒ Instancia en lo Civil Dr. D. Rumualdo Gaete, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 18, 19 y 20 del que jira á las cuatro de la tarde, una casa en esta Ciudad calle de Belgrano No. 196, perteneciente à D. Francisco Saens-valiente, tasada en la cantidad de 209,874 pesos 4 reales moneda corriente--Buenos Aires, Noviembre 10 de 1846.

Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

n9—3p

En la cigarrería

CALLE de Potosí, de la boca calle del Colegio, media cuadra para el rio, á mano izquierda, se vende polvillo colorado y rapé frances, de superior calidad á precios muy acomodados.

n9 3p.

Se ha huido.

UN muchacho llamado José Maria Ballejos, sus señales particulares son las siguientes: morenito, ojos berdes, nariz gruesa, pelo castaño, su edad 11 años, en la garganta del pie derecho un tajo grande y en el izquierdo otra cicatriz sobre el dedo chico; lleva gorra de cuero de nutria, en mangas de camisa, chiripá de jerga y calsoncillos viejos con fleco—Quien lo entregue ó dé noticias de él en la calle de Cuyo núm. 96, casa de D. José Ezcurra, recibirá una buena gratificacion.

n6 3p.

En venta.

HAY unas pocas puertas grandes. Ocúrrase à la barraca de D. José Balcarce. n7—3c.

SE ALQUILA.

LA Quinta denominada de Albin, muy conocida por su hermosa casa y mucha fruta, sita como diez cuadras de la Fábrica de Armas, en la calle del Parque. Se arrienda por dos ó cuatro meses á un precio muy cómodo, incluso la fruta, el pasto y las palomas. La persona que se interese por ella, se servirà ocurrir á la misma Quinta, para tratar, antes de las 9 de la mañana. n7—3p.

Aviso.

EN Casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta una partida de zapatos para niños, franceses y Norte-Americanos, tambien levitas de verano, su precio acomodado.

n5—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos, tendrá lugar el Lunes 9 del corriente, de 11 à 1 del dia en la Oficina del Establecimiento: el Vocal que subscribe encargado de ella, oirá propuestas durante este tiempo á los individuos que quieran venderlos.

Bonifacio Huergo

n5—3p

Una Sta. Norte-Americana.

OFRECE sus servicios en calidad de Aya, en alguna casa de familia, ya sea del pais ó extrangera: dará instruccion del idioma Ingles, Escritura y Aritmética; vive en la casa de la Sra. de McGaw, calle de Cangallo No. 33.

n5—8*

Wanted,

BY a young lady, a situation as Governess, where there are children, either in a foreign or native family.

Apply at Mrs. McGaw's,
No. 33 Calle Cangallo.

n5—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

UN individuo que va á un pueblo de la costa del rio, por motivos de salud y por corto tiempo, busca con interés un buen sirviente que le acompañe. El que quiera hacerlo y tenga alguna recomendacion que le acredite, puede dirigirse à la calle de la Reconquista No. 16, seguro que le hará cuenta. n4 3p

---

Se vende

Una Casita en la calle de Cochabamba Cuartel ocho, edificada en terreno de 7¼ varas de frente al Sud, y 30½ de fondo: ocúrrase á la calle de Cuyo No. 94.

n5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

De órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre, se ha de hacer almoneda y remate de una casa sita en la calle de la Esmeralda No. 279 edificada en terreno de 29 varas de frente al Oeste, con 74 de fondo, tasada en todos ramos en la cantidad de cincuenta y un mil seiscientos veinte y nueve pesos moneda corriente, cuya tasacion se manifestará en la Oficina del que suscribe. Buenos Aires Octubre 29 de 1846

Llames

o28—8p.

A los Sres. Padres de FAMILIA.

EN la calle de la Reconquista núm. 221 frente al Cuartel de Restauradores, en la casa baja del Sr. D. Antonio Martinez, se ha abierto una escuela de primeras letras y toda clase de enseñanza para niñas; compónese de los ramos siguientes:

Doctrina cristiana
Lectura, escritura,
Gramática castellana,
Aritmética, Geografia,
Toda clase de costura de hombre y de señora,
Bordado blanco y de seda,
Id. de oro y punto de marca,
Frances, Ingles, Dibujo,
Piano, canto, guitarra y baile.

Para mejor desempeño, cuenta la que subscribe con acreditados profesores, y para mayor comodidad de los Sres. Padres de las niñas, ofrece una señora de todo respeto, y sin gravámen ninguno, para llevarlas á la Escuela y de esta á sus casas; las clases de Música, Idiomas y Dibujo, son por la tarde, para lograr que estén mas contraidas; en lo demas hasta la hora de costumbre. Se admiten pupilas, medias pupilas y externas, y los precios serán arreglados a las circunstancias.

Carmen Gonzalez

o23—8p.

Se venden baratos.

UNOS útiles de panadería, y se alquila tambien la casa para el mismo objeto; tiene dos hornos y un cuarto á la calle para la venta de pan, harinas y demas; en la calle del Parque núm. 330, encontrarán con quien tratar.

o27—1p.

INTERESANTE.

Una buena gratificacion.

A La persona que entregue ó dé noticias ciertas del paradero de tres caballos que se perdieron de la Caballeriza No. 6 calle de Cuyo, en la tarde del Lunes el dia 26 del corriente; el color de los caballos son lo siguiente:

Un tostado grande.
Obero castaño regular.
Saino negro regular.

Todos con la marca AB

Buenos Aires, Octubre 27 de 1846. o27—3c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL abogado, que suscribe, ha abierto su Estudio en la calle de Potosí No. 11—DOMINGO PICA.

o27—6p.

Aviso.

En la calle del Parque No. 22 se vende una casa con 10 habitaciones, 4 en alto y las demas bajas, con todas las oficinas precisas; dos cocinas, en 10 varas de frente y 50 de fondo; amas, concluido el zaguan para el fondo, hace martillo. Un terreno de 35 varas de fondo y 14½ de frente, cuyos cuartos á la calle estàn dispuestes á venderse.

o29—3p

Se vende.

UNA casa situada en la calle de la Independencia, tres y media cuadras de los ejercicios para el campo sobre mano derecha, con cuatro piezas habitables y mas de cincuenta arboles frutales, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fonda; quien se interese por ella puede ocurrir en el No. 89 calle de Córdoba para poder tratar. o29—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar, ha sido entregado un mate de plata, que por las circunstancias como fué hallado por la persona que lo entregó, se supone haya sido robado. La persona á quien se le hubiese extraviado, puede ocurrir à dicho Juzgado, que dando las señas de él, le será entregado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

ATENCION A LOS CIGARROS DE HOJA

EN la calle del Restaurador Rosas No. 192 de la plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna y se venderán á uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio y los de paquete á tres por dos reales, los habanos à cuatro y seis reales uno; por atados desde ocho pesos hasta diez y siete—Igualmente se harán las cantidades que se pidan y se alistarán en barricas ó cajones con la mayor prontitud: en cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible.

AVISO.

50 $ de gratificacion

A LA persona que dé noticia de una perrita que se perdió el 20 del presente mes, siendo sus señas muy conocidas, es de cuerpo muy largo, cola lo mismo, color negro, quien la hubiese encontrado y la quiera entregar, ocurran por dicha gratificacion á la calle de Chacabuco No. 19, donde vive su dueño. o22—2p.

Se vende

Una casita en la calle de las Piedras No. 215, tiene un cuarto á la calle, dos buenas habitaciones adentro y un buen pozo de balde: edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Este y cuarenta y siete de fondo. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia.

o20—6p.

Aviso al público.

SE vende la confitería de la Independencia, esquina calle del Restaurador y Chacabuco con todos sus útiles; es acreditada y hace muy buenos diarios por ser el local de los mas superiores. La vende su dueña por no poder atenderla y se le hará alguna propuesta ventajosa al interesado: en la misma casa calle de Chacabuco No. 80 encontrarán con quien tratar. A la misma dueña le fueron robados en Julio un par de rosetas de oro cinceladas con una crisolita poco menos que un grano de maiz que pertenecen á unos sarcillos de valor y un par sarcillitos chicos finos de topacio blanco. Se suplica á la persona que los haya comprado ó empeñado se sirva entregarlos recibiendo todo su valor; se le darán las mejores pruebas de gratitud dando aviso en la misma casa.

o17—5c.

PULPERIA.

EN el barrio de la Fábrica de Armas se vende en diez y seis mil pesos, una esquina, en que ha existido por mas de veinte años, una pulperia acreditada; consiste de cinco piezas, cocina, pozo de balde &.; en un terreno cercado de pared, cuyo frente al Norte es de 22 varas, y al Este de 18. El comprador podrá retener á un rèdito moderado, la mayor parte del valor de la finca. En el Almacen calle de la Piedad núm. 113 darán razon.

o3—3p.

Se vende.

TODO el contenido de la Botica calle de las Artes No. 119, bien sea por junto ó por separado. El pormenor se halla en el Remate de Tomas Gowland. calle de Reconquista No. 107, quien está encargado de dicha venta.

o16—3s.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA que suscribe, avisa á las Sras. madres de familia, que se propone dar lecciones de piano y canto, y de los idiomas frances, ingles é italiano, vive en la calle de la Catedral No. 294 donde podrán verla, ó dirigir sus órdenes, las personas que quierán distinguirla con su preferenica.

Carlota Antonia de Palasios.

Se venden SOBORNALES

de yerba superior conocida por curitiva, de Parnaguá con cuatro arrobas tercio, faciles para conducir á la campaña. Harina de Mendoza y de Córdoba recien llegada. Rollos de tabaco negro del Brasil, y como 30 barricas vacias: tambien se dán sobre hipoteca de 20 á 30 mil pesos y aun en menor cantidad—Piedad núm. 182. o21 3p

---

Aviso interesante.

SE ofrece un jóven extrangero para traducir cualquiera clase de documentos al Francés, Inglés ó Español; y para dar lecciones en dichos idiomas, de primeras letras, geografía, historia &a. bien en la ciudad ó en sus cercanías. El que se interese, ocurra calle de Maypú No. 76. n3—tf*

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se ofrece

UNA ama de leche, vasca francesa recien salida de cuidado: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 223 (en una pulpería) media cuadra antes de llegar á la cancha: en la misma pulpería darán razon. o15—3p.

EL SEÑOR BRADISH siente haber estado ausente de sus ocupaciones usuales tanto tiempo, pero habiendo padecido mucho por una enfermedad de pecho y de estómago, se ha hallado precisado à quedarse en su cuarto para tomar los remedios necesarios para el restablecimiento de su salud, y espera de estar en unos pocos dias en estado de atender á sus discípulos como siempre. o19-tfc.

Pintor, Escultor y Dorador.

EN la calle de Cuyo No. 236, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se trabaja con la mayor perfeccion y puntualidad en los ramos siguientes, edificios pintados, exterior é interior, empapelados y estucados, cielos de estuco, tablas de muestras pintadas ó doradas con la clase de letra al gusto del intereaado, coches, sillas &c. pintado con colores permanentes al estilo Norte Americano, cuadros al oleo pintados ó renovados, grabados, litografos, estampas, mapas &c., iluminados al oleo ó al fresco, efigies talladas en piedra, madera y estuco y renovados y encarnados al estilo Romano, toda clase de charol sobre piedra metal ó madera, monumentos, làpidas, columnas, cornizas, chimeneas &c. talladas en mármol estuco ó madera, dorados sobre piedra, cristal, loza ó madera—Tambien se soldan piezas quebradas de mármol, alabastro, porcelana y cristal con una composicion que sufre el fuego y agua, se tiñe el mármol ó alabastro con colores permanentes &c. o2 1mp.

Se vende

UNA casa con tres habitaciones, con una cuadra de terreno en cuadro, pozo de balde y como 18 mil ladrillos de que poder disponer; sirve para saladero, acopios de frutos por su inmediacion á los corrales de Miserere, su precio 30 mil pesos moneda corriente. Tambien se venden 150 mulas chúcaras á tres leguas de Navarro. Calle la Piedad No. 182. o17—3p.

FABRICA DE BOTAS Y Zapatos CLAVETEADOS.

Calle de la Paz No. 34.

El propietario de este Establecimiento, tiene el honor de anunciar al respetable público, que tiene un surtido general de zapatos y botas claveteadas de tan buena clase como cualquiera de los que se encuentren en esta ciudad.

A las personas que prefieran calzado hecho á su medida, les será tomada y hecho el calzado á su gusto, por el mismo precio que los que se hallan en venta.

Las personas que deseen aprovecharse de un calzado barato, harán bien, antes de comprar en otra parte, de ocurrir à la fábrica para inspeccionarlo por sí mismos.

Cualquier órden será recibida y ejecutada con puntualidad.

o16—5p.

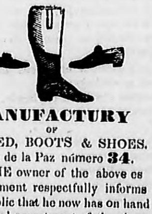

MANUFACTURY OF PEGGED, BOOTS & SHOES.

Calle de la Paz número 34.

THE owner of the above establishement respectfully informs the Public that he now has on hand a general assortment of the above class of work, which is warranted to be as good as any that can be bought in this city—Measure will be taken of those persons who prefer to have their boots or shoes made to fit, at the same price as those on hand.

Persons desirous of making a trial of the above cheap articles will do well to call and examine for themselves before they buy elsewhere.

All orders thankfully received and punctually attended to.

o16 5p

Fósforos.

SE venden como 80 gruesas de fósforos superiores Alemanes en cajitas de una gruesa en el remate de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61. o17—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. José Morilla, para que dentro de 15 dias contados desde esta fecha, se presente por sí ó por apoderado instruido y expensado ante este Tribunal por la Oficina del infraescrito á ser notificado de providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Jo è Pio de Otasla bajo de apercibimiento que de nó verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 26 de 1846.

Callexa.

n4—3p.

Aviso Interesante.

En el almacen de muebles calle de Federacion núm. 217, cinco cuadras de la Plaza, se acaban de recibir los siguientes muebles y otros artículos que se venderán à precios muy equitativos—á saber—

Sillas de caoba con asiento de crin,
Id. varnizadas asiento de esterilla,
Mesas de diferentes gustos y tamaños.
Sillas forradas en cuero punzó, con resortes &a.,
Cujas cameras francecesas con corona,
Id. sencillas id.,
Lavatorios con sus utensilios,
Id. ingleses con placha de màrmol,
Roperos dobles y sencillos,
Id. sencillos con puerta de espejo,
Cómodas con 4 y 5 cajones,
Id. con armarios para libros y escritorio,
Id. con tocadores grandes,
Sofaes forrados en crin de medallones,
Id. Otomanos id. id.,
Un secretario de caoba de esquisito trabajo,
Banquitos para los piés forrados con tripe,
Mesas de costura de mucho gusto,
Aparadores de diferentes tamaños muy hermosos,
Asientos para pianos de diferentes gustos,
Armarios para libros muy lindos,
Mesas de escritorio de diferentes tamaños y gustos,
Idem redondas y cuadrilongas para sofá,
Armaritos para guardar papeles de música,
Cunas francesas de mucho gusto,
Espejos de cuerpo entero para aposentos,
Mesas de arrimo con espejos y delfines muy ricos,
Un piano perpendicular de 6½ octavas de esquisito trabajo de madera amarilla y dorada,
Pianos horizontales de 6 y media octavas de caoba y de jacarandá de voces sobresalientes y fuerte construccion,
Espejos de sala con marco de caoba y dorado,
Un juego de muebles para sala, consistiendo en 1 sofá, 24 sillas, 4 id. de brazos, 1 asiento para piano, 2 banquitos para los piés, todos forrados en géneros dobles de seda de color punzó y blanco, la madera de jacarandá con embutidos de madera blanca, 1 piano, 1 mesa para sofá, 2 mesas de arrimo, 1 juego de 4 mesitas, 1 mesa de costura, 1 estante para papeles de música y 1 secretario hermosísimos,
Arañas de bronce doradas para 6 y 8 luces,
Mecheros de id. para 3 luces,
Iden de paredes id. para 3 id.
Un cuadro en relieve representando la Cena del Señor, obra maestra,
Transparentes para ventanas iluminados de mucho gusto, y otros muchos renglones de gusto.

n7—tfc

UN mozo Europeo desea encontrar conchavo, sea casa de negocio ó particular: siendo inteligente en idioma Francès y Español. Tambien conoce la Aritmética para todo arreglo de cuentas. Calle de Cangallo No. 5 darán razon.

o15—3p.

Viva la Confederacion Argentina.
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTEN en este Departamento dos cuñetes y un cajoncito los cuales por el modo de como han sido encontrados se cree sean robados: la persona que pueda justificar pertenecerle ocurrirá á este Departamento. Buenos Ayres Noviembre 4 de 1846.

MORENO.

Oficial 1.ᵒ en Comision del Departamento de Policía.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

LA casa de remate de Federico Silva establecida en la calle del Perú No. 49, se ha trasladado á la misma calle del Perú No. 10 y medio y 12. Buenos Ayres, Octubre 15 de 1846. o10—tfs.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los proprietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.

Medias botas	idem	idem
Botines de hombre		idem
Idem de niño	idem	idem
Idem de criatura		idem
Idem de señora	idem	y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte Amèrica.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con DINERO. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

Se hará una rebaja liberal á los que comprañ para vender al menudeo.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, con abundante leche y sana, el que se interese ocurra á la Plaza del Temple núm. 184.

¡ Viva la Federacion !

Un Colchonero

TIENE el honor de avisar al respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten preferirlo como hijo del pais, vive en la calle de Méjico núm. 68; en la misma casa se vende una cómoda de caoba acomodada. s10—3p

---

LICORERAS.

CAJITAS de Jacaranda con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aquí no hay engaño.

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva á la izquierda.

Yerbas Paraguayas 14 rls., 2 ps., 20 rls., 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.
Idem Parnaguá 20 rls., y 3 ps.
Azucar 20 reales, 3 pesos, 3 con 2 reales, 3½ ps., 3 con 6 reales, y 4 ps.
Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps.
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño superior 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Porotos blancos 4 reales y balitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarosados muy frescos 2 ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordales 3 ps.
Té perla 18 ps.
Id. negro superior 5 ps.
Café en grano muy fresco 4 ps.
Id. molido 5 ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps. libra.
Id. Paraguayo muy fresco 6 ps.
Vino catalan superior 2 ps., y 20 rls. cuarta.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Aniz, caña, y ginebra 20 rls.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado superior 5 y medio ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5 pesos.
Pimenton muy colorado 3 y medio ps. libra.
Pimienta cominos aniz en grano á 2 ps. libra.
Y otra infinidad de artículos, como loza, cristales, &., &., &. detalle. o27—15c.

AVISO.

EN el Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61, hay de venta 5 ventanas de pino de Rusia, de 9 y media cuartas de alto y 4 y media de ancho, 1 puerta de id. de 10 cuartas de alto y 5 de ancho, 1 id. de cedro de 10 id. de alto y 5 de ancho, su precio sumamente barrato.

o27—tfs.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle del Temple No. 130, se necesita un sirviente. o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Un colchonero

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares à precios acomodados, las personas que gusten preferirlo como á hijo del pais, pueden ocurrir á la calle de Méjico número 68—tambien cose esteras, alfombras y compone sofaes. n2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

COLEGIO
Republicano-Federal
DE
Buenos Aires.

LOS Directores que subscriben, interesados en la sólida y religiosa instruccion de la Juventud Americana bajo la benéfica influencia y decidida proteccion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, han creido que sus esfuerzos mancomunados, y con los distinguidos profesores de uno y otro Establecimiento, pueden prometer al ilustrado pùblico de Buenos Aires resultados mucho mas ventajosos, asegurando que todos los ramos de enseñanza serán desempeñados con el mayor esmero, y correspondidos satisfactoriamente los sacrificios de los Sres. Padres de familia. Hacia mucho tiempo que ambos directores estaban plenamente convencidos de la necesidad de esta reunion para montar un Establecimiento Nacional, cual corresponde ; y que solo asi podian obtenerse las ventajas que promete una juventud tan anhelosa, y naturalmente dispuesta para el noble estudio de las ciencias—resultados que se ha propuesto el Superior Gobierno con las acertadas disposiciones en órden á la enseñanza—El público Argentino, que con ilimitada generosidad ha depositado su confianza en los infrascriptos, aplaudirá esta resolucion, cuando vea y recoja los frutos de una educacion uniforme, vigorosa y completa, capaz de fundar alhagüeñas esperanzas para el porvenir.

Los directores que suscriben, sienten un gran placer en dar al Público un conocimiento exacto de todos los ramos de instruccion, y de los Profesores que deben desempeñarlo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Colegio Republicano-Federal de Buenos Aires se divide en tres secciones: Mayores, Medianos y Menores.

SECCION DE MAYORES.

Al cargo del Director D. Francisco Majesté.
Física
Filosofia primer año
Matemáticas primer año
Religion

Al cargo del Sr. D. Francisco Seguí.
Matemáticas 2. ° año
Filosofia 2. ° año.
Latin 1. º

Al cargo del Director D. Alberto Larroque.
Retórica
Historia
Geografia histórica
Frances

Al cargo del Sub-Director D. Miguel Ganonn.
Ingles 1. º

Al cargo de D. Jorge Clark.
Ingles 2. º
Teneduría de libros

l cargo de D. Miguel Villegas.
Latin 2. º

Al cargo de D. Juan Camaña.
Escritura
Frances

SECCION DE MEDIANOS.

Alcargo de los Señores D. Alberto Larroque, Miguel Villegas, y Carlos Zee.
Escritura
Lectura
Doctrina Cristiana
Gramática castellana raciocinada
Geografia
Aritmética mercantil

SECCION DE MENORES.

Al cargo de los Sres. D. Alonzo Romero, Pedro Saenz y Dalmiro Torres.
Escritura
Lectura
Doctrina Cristiana
Gramática Castellana
Geografia
Aritmética mercantil

CLASES ACCESORIAS.

Al cargo de los Sres. D. Juan Camaña y D. Eustaquio Carrandi.
Dibujo
Pintura

Al cargo del Sr. D. Francisco Casali.
Piano y canto

Al cargo del Sr. D. José Alegro.
Música instrumental

Al cargo del Sr. D. Teodoro Rousseaux.
Baile

Quiera el ilustrado pueblo de Buenos Aires, acoger con bondad esta nueva idea y plan de enseñanza, que los directores descansan tranquilos en los puros y patrióticos sentimientos que los animan—Una educacion sólida, religiosa, patriótica, federal, para la Juventud Argentina: he aquí el objeto de todas sus aspiraciones y desvelos.

FRANCISCO MAJESTE—ALBERTO LARROQUE.
o15—8p.

Se alquilan

TRES hermosas habitaciones de altos, enteramente independientes, en casa de familia calle del Perú No. 12. o16—tfs.

Calle de Cangallo
NUMERO 45.

SOMBREROS á la última moda, se ha recibido un exelente surtido de los mejores que han venido al pais, botas francesas muy finas á 100 pesos el par, botines y zapatos franceses como para hombre y niños, zapatillas de becerro, botines americanos grandes y chicos, botines de género, de castor, de prunela, y de paño, que se venden sumamente baratos.
o26—3p.

Aviso interesante.

EN la calle del 25 de Mayo No. 36, se alquilan cuartos amueblados para hombre solo á precios sumamente cómodos.

Para tratar ocurran á la misma casa. o21—3*

Se compra.

UN toldo como para un patio bastante grande ó algunas velas de buque &. que puedan servir para el efecto; en la casa de calle del Perú núm. 12. En la misma casa se alquilan dos piezas de altos, independientes de la familia. o26—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

UNA Señora que hace treinta años que se halla imposibilitada en una cama, inmóvil de pies y manos, muda y demente. La madre agotada de fuerzas, viuda de veinte y tantos años, y hallándose dos hijos que la sostenian en campaña, suplican á las almas compasivas la socorran con una limosna, advirtiendo que la enfermedad de esta Señora es de nacimiento, que tiene toda la dentadura y no masca; calle de Venezuela No. 217.
o24—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Debiendo celebrarse el Domingo 8 del entrante mes de Noviembre en el Cementerio del Norte la funcion de difuntos, se previene á los dueños ó encargados de los monumentos y lápidas que allí existen, procedan á la reparacion de ellos, como tambien hacer recoger varias lápidas sueltas que se hallan en dicho cementerio, para cuyo efecto no tendrán mas que presentar al Administrador de aquel Establecimiento, el documento de propiedad—Buenos Aires, Octubre 24 de 1846.

Moreno.
[Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía.]

Interesante.
CAL.

SE venden 200 fanegas de cal de la Bajada. El que necesite el todo ó parte de dicha cantidad, puede ocurrir al Remate de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o24—te

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 66, se proporciona comida à las personas que la desean; en la inteligencia que serán servidas con esmero y aseo—allí mismo darán razon. o21—2p.

Calle de Cangallo.
NUMERO 45.

LA primera tienda nueva en la acera del Café de Catalanes, frente á la Fiambreria, ha recibido un excelente surtido de chaponas de verano como para hombres y niños, gorras de paño y de paja, brines de hilo, gambronas, brin blanco, tiradores de seda y clásticos muy finos, camisas de hilo ricas, de bramante y de zaraza, camisetas y calzoncillos de punto, medias y medias-medias de todas clases, corbatas de verano muy ricas, bastones de caña de la India, pañuelos de seda de todas clases, espumilla punzó de lo mas rico que se vende á un precio mas moderado que en cualquier otra parte.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle del Perú, se vende una casa, algo menos de un cuarto de tierra, en bellisimo lugar para una familia, ó se alquila. Quien la quiera para una ú otra cosa ocurra á la misma calle No. 30 ó á la de la Victoria No. 192 de las 8 á las 9 de la mañana.
o26 6p.

DUODECIMO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir à percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Miercoles 28 del corriente, à su casa de Comercio, calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Octubre 26 de 1846.

Francisco Balbin y Ca.
o26—6c.

Polkas y polacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion No. 47. Ropa hecha como para negocio. n2 8c

Tierras de pan llevar.

A 35 leguas de esta ciudad rumbo al Oeste, hay un fundo rural establecido en 4 y media leguas cuadradas de propiedad que contiene lo siguiente :

Un edificio de 45 varas de largo, siete de ancho, paredes con cimientos de material cocido y lo demas adove crudo, una vara de espesor y seis de altura, techos de tijerones de álamos, tablazon de pino ruso y chapas de fierro, escepto una ó dos piezas que en lugar de fierro tienen plomo.

En dicho edificio hay dos ataonas completas, un hermoso comedor, tienda, armazon y trastienda con reja de fierro y un negocio mercantil.

Un granero de 20 varas de largo y cinco y media de ancho techado de igual modo que lo anterior, en muy buen estado, pues no tiene mas de dos años de construido todo ello; una ó dos piezas separadas techo de paja, un corral de ñandubay, muchos útiles de labranza y una carreta toldada con bueyes; una manada de caballos y las mulas necesarias para las ataonas y ovejas. Seis años sin cesar ha gastado el dueño de este hermoso establecimiento en poner montes de toda clase de àrboles y no se ha cortado hasta hoy uno solo. La demanda de toda clase de madera es mucha y se puede atender á ella libremente. Cortes de rancho completos inclusa la caña que tambien la hay allí. Postería de Acacia, Paraiso y durazno. Para hacer arados no se necesita llevar de la ciudad mas que las rejas de fierro. Son aproximadamente de 17 á 18 cuadras pobladas de arboleda. Sauces de las dos clases, álamos se pueden contar mas de cincuenta mil puestos á cinco cuartos uno de otro. Los sangrados están recien recorridos, habiéndolos dejado de dos varas de boca y dos de profundidad, con cuatro filas de álamos à media vara uno de otro en el fondo de dicha zanja que sirve de un segundo muro.

Hay en el terreno 30 ó mas arrendadores, todos labradores, que pagan el arrendamiento en trigo. Habiendo sido no tan buena la cosecha este año, se han recogido sin embargo 150 fanegas de arriendos. El local es inmejorable para un gran acopio anual de trigo y toda otra simiente, que ciertamente puede llamarse el negocio mas lucrativo y seguro del pais.

Jamás pensó su dueño enagenar esta posesion, pues bien conoce la importancia de ella; y que ademas desde que se dé principio al corte de maderas, empezará á producir ese importante ramo, y recogerse el fruto de diez años de trabajo y gastos; pero le es imposible atenderla. Es por esto, que se ha resuelto enagenarla : la persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 147, en toda la presente semana.
o26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO
DE
SAN FERNANDO.

EN este nuevo establecimiento de educacion fundado en el Pueblo de San Fernando, por D. Marcos Sastre, se enseña lo siguiente—

Leer y escribir, en pocos meses por un método nuevo,
Doctrina Cristiana explicada,
Aritmética elemental y mercantil,
Gramática y ortografia,
Historia Sagrada,
Dibujo y Pintura,
Latin y Frances.

Se reciben pupilos y medio pupilos por un estipendio moderado, que se arregla segun la edad y ramos de enseñanza.

La localidad del Colegio es la mas conveniente y agradable, en la casa quinta propiedad del institutor, á dos cuadras de la Iglesia, del lado del Rio de la Plata.

Los Señores Padres de familia que, durante su mansion en el campo en el verano, deseen que sus hijos se ejerciten en las primeras letras, ú otros estudios, podrán colocarlos en este Establecimiento, con la confianza que serán atendidos con esmero y no se variarán los métodos con que se les haya enseñado en otras escuelas ó Colegios.

Don Marcos Sastro enseñará tambien Humanidades, Filosofia, Física y Matemáticas, si es necesario. o26 15p.

Aviso.

SE ofrece una Señora para cuidar á un hombre solo, ya sea en la ciudad ó afuera : puede presentar buenos informes de su conducta. La persona que la necesite se servirá dejar el número y calle de su habitacion para que ocurra la interesada. o19—3p

PERDIDA.

AYER Domingo 18 del corriente se ha perdido un prendedor de amatista con un círculo de perlas : desde el número 96 de la calle de Cangallo, hasta la esquina del Café de Catalanes y de aquí dos cuadras para el retiro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva devolverlo en el número de la calle arriba indicado, en donde recibirá una gratificacion. o19—6p.

GRAN BARATILLO
DE
Libros.

EN la Libreria de Ortiz, calle del Potosí No. 51 hay de venta las obras siguientes : los Barones de Jelrheim 4 tomos, doble reinado 2 tomos, la Gitana 2 tomos, Adriana ó historia de la Marqueza de Brianville 2 tomos, Bachiller de Salamanca 2 tomos, el observador nocturno ó diablo cojuelo 2 tomos, la urna sangrienta 2 tomos, la hermosura y la fealdad 2 tomos, el nuevo Gulliver hijo del famoso Capitan 2 tomos, biblioteca entretenida de Damas ó coleccion de novelas y cuentos morales 2 ts., aventuras del último Avencerrage 1 t., los cuatro Juanes 2 ts., Juana y Enrique Reyes de Castilla 1 t., Elena Virginia 3 ts., el dia de San Valertin 4 ts., Warley 4 ts., la Bensadora Garitana 4 ts., gramática Italiana, 1 t., la hortcrana 2 ts., sueños románticos 1 t., la monja negra 1 ts., y otras varias obras y novelas y algunas obras de Medicina. o23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Baños públicos.

EL dia 18 del corriente se abrirá nuevamente el Establecimiento de Baños, sito en la calle de la Piedad nùm. 134. Todos los dias y hasta las 11 de la noche, se servirán baños frios, calientes y pluviales; el aseo en la ropa, en las aguas y en todo lo concerniente al mejor servicio, lo notarán los Sres. que lo frecuenten. Se han hecho mejoras en la casa, para proporcionar al Público mayor comodidad. Los Sres. que se dignen concurrir á èl, seràn servidos á su satisfaccion. Hay destinado para las Sras. un departamento independiente, atendido por personas que correspondan á la delicadeza de su clase; y con todo lo necesario para la mayor comodidad. Los precios son los siguientes:

Temporadas de 10 baños.... $ 90
Baños sueltos á toda hora... 10
o12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el almacen calle de la Catedral No. 27 acaba de sacarse los siguientes artículos—

Azucar blanca de la Habana á 4 y ½ ps. libra.
Id. de Pernambuco 4 idem.
Id. de Santos á 3 con 6.
Yerba paraguaya ultimamente introducida á 20 rs., 3, 4 y 5 ps libra.
Arroz del Brasil á 22 rs. libra
Fariña muy fina á 14 rs. idem.
Masacote á 6 rs. el pancito.
Galleta para té á 6 ps. libra.
Orejones à 4 rs. libra.
Almendras á 1 ps. libra.
Tabaco picado superior á 12 ps. libra.
Té perla á 18 ps. libra.
Tè negro á 4 ps. idem.
Chuño riquisimo á 20 rs. libra.
Pasas de higo muy frescas á 12 rs. libra.
Id. de uva á 12 rs. libra.
Cajitas de dulce á 20 rs. una.
Porotos á 4 y 5 rs. libra.
Garbanzos á 2 ps. libra.
Sal de mesa á 2 ps. cajita.
Cigarros habanos á 3 por un peso.
Ladrillos para limpiar cubiertos à 12 rs. uno.
Hilo de acarreto à 1 ps. el madejon,
Azucar candia á 8 ps. libra.
Avellanas á 1 ps. libra.
Cerveza de la mejor clase á 7 ps. botella, y otra variedad de infinitos artículos que se ofrecerán á los concurrentes.
o10—5p.

Sombreros Chilenos.

HAY en venta una partida de sombreros de paja chilena de la mejor calidad; las personas que se interesen ocurran á la casa de comercio de Nash, Wilson y Ca., calle de la Reconquista No. 33. o27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que suscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, vuelve á prevenir á los inquilinos de la casa calle de Representantes No. 172, que hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho de heredar los bienes de la Señora Doña Bárbara Otalora, en los que pudiera tener parte el Superior Gobierno, no pueden entregar alquileres ni hacer contratos con persona alguna, que pretenda obligar de algun modo dichos bienes. Este mismo aviso se dió por el que suscribe en la *Caceta* del 4 de Setiembre al 21 del mismo del año anterior, de modo que no se puede alegar ignorancia. Buenos Ayres, Octubre 14 de 1846.

Miguel E. Soler.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso
DEL
TRIBUNAL DE COMERCIO

En 3 del presente mes se ha autorizado por el Tribunal del Consulado, á D. Bernardino de Benguria y á D. Miguel de Uribelarrae, para que puedan trabajar libremente sin ser molestados por las deudas contraidas antes del 30 de Setiembre de 1845, lo que se hace saber al Comercio y al Público para su conocimiento por disposicion del mismo. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846

Calleza.
o14—15p.

Harina

DE superior calidad por bolsas y sacos, semilla de cebolla y de alfalfa de San Juan, tabaco negro del Brasil, porotos en barricas frescos, pimenton, una prensa de enfardelar, una máquina conocida con el nombre Daguerreotipo en el mejor estado y un hermosísimo fresadon de Córdoba de lo mejor que puede encontrarse en esta ciudad y otros varios artículos. Calle de la Piedad número 182.
o16—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

EN el almacen nuevamente abierto en la calle de Maypú número 27.

A 2, 3, 4 y 5 pesos libra la mas rica.

Azucar blanca á 3 ps. 6 rs.
Id. remolacha á 4 ps. 4 rs.
Orejon de durazno sin carozo á 1 peso libra.
Id. con carozo 4 rs. libra; y á este tenor son los precios del tabaco de hoja paraguayo y para tripa, arroz, fariña, porotos, ají, pimienta, pimenton, clavo, canela, almendras, pasas, cocos, avellanas, tè, café, fideos, sal fina, almidon, jabon de varias clases, azafran, encurtidos, caña, ginebra, vino en botellas, miel de aveja, quesos, manteca del dia, azucar candia, loza, cristal, útiles para escribir y variedad de efectos, todos á precios cómodos. o7—3p.

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio, hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 133, se vende un mostrador y tablado para vender pan y algunas otras cosas del mismo ramo. o22 3p.

Se venden

PELLONES de hilo y batcas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17—3p.

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano : avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de experiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.
n2—20p.

Notice.

AN Englishman, who has until within the last few days been occupied in the like pursuit in a family residing near this city, would gladly meet with an engagement to give instruction in the English Language, Writing, Arithmetic, Geography; and, if required, the French Language and the Classics.

He can make confident reference to the gentleman with whom he was latterly resident as to his ability to fulfil the duties of instructor in the various branches of education abovementioned. Heads of families who may need such services on the part of an individual, and resident either in town or country, (though the latter would be preferred) are requested to apply to X Y Z, at the Office of this paper. n 2—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR segunda vez ha decretado el Tribunal de Comercio se cite y emplaze à los acreedores de D. Ciriaco Otero, para el Miercoles venidero 4 de Noviembre entrante á las doce, á su salon, sin falta alguna; con prevencion de anunciarse asi por edictos y en los periódicos, bajo la presidencia del Sr. Teniente de 1. ° Cónsul D. Manuel Escuti—Buenos Aires, Octubre 29 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
[Escribano del Consulado]

Ojo, ojo.

UNA persona con todos los conocimientos precisos se ofrece para hacer en las casas particulares toldos para patios, é coser y acomodar á las piezas las alfombras á un precio sumamente acomodado, y de un modo que quedarán satisfechas las personas que se dignen ocuparlo. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19.
n2—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo : y se quiere acomodar un jóven de doce años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon.
o13—3p.

¡ Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de zapatos calle de la Catedra! No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapateria para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

SE VENDE

Un establecimiento de estancia en el partido de la Ensenada, dista 16 leguas de la ciudad, en terreno de propiedad, compuesto de mil varas de frente y una legua de fondo, la casa es de ladrillo cosido con tres piezas las que se mandan por dentro, tiene corredores á dos lados, los techos de paja, una cosina de madera de ñandubay, poso de balde calzado de adobe con buena agua, tiene 24 alamos grandes, 4 higueras y un sauce, todo esto está bajo del guarda patio, el cual está rodeado de alamos puestos de este año, un corral de durazno que tiene como ciento y tantos palos de ñandubay, un zanjeado de cerca de cuadra por costado rodeado de alamos puestos de este año y un jaguel de mucha agua que pasa á un arroyo, de toscas y buen s virtientes à distancia de ocho cuadras de las casas; buenas vecindades, se vende con hacienda ó sin ella, tambien recibirá en pago una casa en la ciudad. Calle de Federacion N. 106 todos los dias hasta las 11 de la mañana y á la tarde desde las 4 hasta cualquier hora. n2 6p

BRASERITOS DE PLATINA.

LOS hay de cuatro moldes en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN